



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Legislatura N° 373
Sesión 142ª, ordinaria
Martes 05 de agosto de 2025

El acta de la sesión 140ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 141ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas y diputados Gael Yeomans, Ericka Ñanco, Alejandra Placencia, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Cristián Tapia, Raúl Leiva, Daniella Cicardini, Eric Aedo y Jorge Brito, que "Ordena la realización anual y aleatoria de controles de consumo de drogas para el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública". BOLETÍN N°17709-02.

Boletín: [17709-02](#)

2.- Oficio N°20683, de 23 de julio de 2025, del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual comunica que la Sala, a petición de la diputada Daniela Serrano, ha acordado remitirle el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental con el objeto de facultar a la Cámara de Diputados para requerir la convocatoria al Consejo de Seguridad Nacional (Boletín N°17711-07) una vez que sea conocido por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y que en virtud del inciso tercero del artículo 222 del Reglamento de la Corporación, contará con un plazo máximo de treinta días para evacuar su informe.

Boletín: [17711-07](#)

3.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas y diputados Marta González, Jaime Araya, Héctor Ulloa, Cristián Tapia, Raúl Soto, Camila Musante, Helia Molina, Carlos Bianchi y Carolina Marzán, que "Modifica el Código de Justicia Militar y la ley 17.798, sobre control de armas, para radicar en los tribunales ordinarios de justicia el conocimiento de causas criminales que indica, en que participen funcionarios de las Fuerzas Armadas, Gendarmería de Chile o la Dirección General de Aeronáutica Civil". BOLETÍN N° 17717-02.

Boletín: [17717-02](#)

4.- Proyecto iniciado en moción del diputado Matías Ramírez y las diputadas María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo, Carmen Hertz y Lorena Pizarro, que

"Modifica el Código de Justicia Militar para excluir del conocimiento de los juzgados militares las causas criminales que indica". BOLETÍN N° 17731-02.

Boletín: [17731-02](#)

5.- Oficio ord. N° 716, de 28 de junio de 2025, de la Directora Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), mediante el cual, en cumplimiento de lo ordenado en la Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, glosa común N°5, de la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público año 2025, emite informe trimestral sobre la ocurrencia de incidentes y ataques informáticos registrados, así como el cumplimiento del o los protocolos de respaldo, correspondiente al segundo trimestre y primer semestre de este año.

6.- Oficio N°3946, de 28 de julio de 2025, del Jefe de División de Presupuesto y Finanzas, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, señor Gial Suil Herrera, mediante el cual, en cumplimiento de lo ordenado en la Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Capítulo 24 Programa 02 Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), Glosa 04, de la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público año 2025, informa la programación académica, especialmente lo vinculado a doctorados, másteres, diplomados y cursos disponibles, así como la identificación de los profesores que impartirán los respectivos programas, correspondiente al primer semestre de 2025.

7.- Oficio N°4028, de 31 de julio de 2025, del Jefe de División de Presupuesto y Finanzas, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, señor Gial Suil Herrera, mediante el cual, en cumplimiento de lo ordenado en la Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Capítulo 18 Programa 01 Dirección General de Movilización Nacional, Glosa 06, de la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público año 2025, informa las acciones de difusión tendientes a promover el servicio militar y la cantidad de reclutas que se vayan incorporando, correspondiente al segundo trimestre de 2025.

8.- Oficio 3976, de 30 de julio de 2025, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en la glosa 07, asociada al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", de la Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, remite el reporte al segundo trimestre acerca de los gastos efectuados en cursos, pasantías u otras actividades de carácter formativo del personal de las distintas fuerzas armadas, en el exterior, su fundamento, utilidad y el detalle de todos los costos asociados, con el detalle a nivel capítulo. Además, se enviará en formato Excel vía correo electrónico a la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado.

9.- Oficio 3977, de 30 de julio de 2025, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en la glosa 06 de la Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, remite el reporte al segundo trimestre acerca de la situación del personal administrativo, profesional y civil y de sus variaciones de ingreso, con el detalle a nivel capítulo y/o programa. Además, se enviará en formato Excel vía correo electrónico a la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado.

10.- Oficio N°3990, de 29 de julio de 2025, del Jefe de División de Presupuesto y Finanzas, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, señor Gial Suil Herrera, por el que remite copia de la resolución exenta 2056, de julio de 2025, del Director General de Movilización Nacional, mediante la que autoriza el ingreso temporal de elementos de uso bélico a la Embajada de los Estados Unidos de América, para ser usados en el ejercicio bilateral "SOUTHERN VANGUARD 2025", que se realizará entre el 11 de agosto y el 13 de septiembre de 2025, con sus homólogos de la 3ª División de Montaña del Ejército de Chile.

11.- Oficio N°1413, de 29 de julio de 2025, del Ministro del Trabajo y Seguridad Social, señor Giorgio Boccardo Bosoni, por el cual, en cumplimiento de lo ordenado en la ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público año 2025, Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, glosa 03, emite informe trimestral sobre la ocurrencia de incidentes y ataques informáticos registrados, así como el cumplimiento del o los protocolos de respaldo, que cada servicio dependiente ha reportado para el período comprendido entre abril y junio del año 2025.

12.- Oficio 27/2025, de 4 de agosto de 2025, del Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, señor Luis Marcó Rodríguez, por medio del cual agradece la invitación para asistir a la Comisión de Defensa Nacional de hoy, sin embargo excusa su asistencia, por compromisos previos.

Respecto de la opinión que se solicitó sobre el proyecto de ley que modifica el Código Penal para disponer la intervención de la fiscalía militar en la investigación del delito de espionaje (boletín N°17690-07), la proporciona en el oficio en referencia.

13.- Oficio N°504, de 31 de julio de 2025, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, por el cual remite información a reportar en el segundo trimestre de 2025, según el artículo 14 y glosas de la Partida 30 de la ley de Presupuestos del Sector Público año 2025.

14.- Reportes de Defensa Nacional, elaborado por el área Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, correspondiente a las semanas del 21 al 28 de julio 2025 y del 28 de julio al 4 de agosto 2025.

15.- Oficio N°D129, del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, por el que comunica que los funcionarios del servicio de Asesoría Técnica Parlamentaria (ATP), de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Juan Pablo Cavada, investigador del Área de Análisis Legal, y señora Bárbara Horzella, investigadora del Área de Gobierno, Defensa y Relaciones Internacionales, asistirán a la presente sesión, con el objeto de que, en el contexto del estudio del proyecto de ley que modifica el Código Penal para disponer la intervención de la fiscalía militar en la investigación del delito de espionaje (Boletín N° 17.690-07) expongan sobre los siguientes temas:

1. Regulación legal del delito de espionaje en Chile.
2. Actualización del informe sobre la justicia militar en la experiencia comparada (SUP N° 122303)

Asimismo, comunica que los señalados especialistas podrán también articular el apoyo de otros profesionales del área Asesoría Parlamentaria, en atención a la labor de la Comisión, conforme las materias tratadas.

Respuesta Oficio N°: [256/2/2025](#)

16.- Informe de la BCN actualizado a agosto de 2025 referido a "Jurisdicción competente sobre delitos cometidos por miembros de las FF.AA. Experiencia extranjera". El informe contiene además una breve descripción del tratamiento del delito de espionaje en los casos revisados. N° SUP: 149062

17.- Oficio N°6855/771, de 29 de julio de 2025, de la Ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano Puelma, en respuesta a Oficio N°238/2/2025, motivo por lo que se consultaba la decisión de no renovar los convenios con las instituciones civiles para el uso de las instalaciones de la Escuela de Caballería Blindada (ESCCBL), entre otros.

Respuesta Oficio N°: [238/2/2025](#)

18.- Nota del Jefe del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertario e Independientes mediante la cual comunica que en esta sesión el diputado Roberto Arroyo Muñoz será reemplazado por el diputado Cristián Labbé Martínez.
